



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00587/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/131/2023 de fecha 14 de abril de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes González Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1053/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Valió | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

23 MAY 2023

Recibió: Caribé Mora
Hora: 10:45



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00003230

FOLIO:

FECHA:

23-05-2023

HORA:

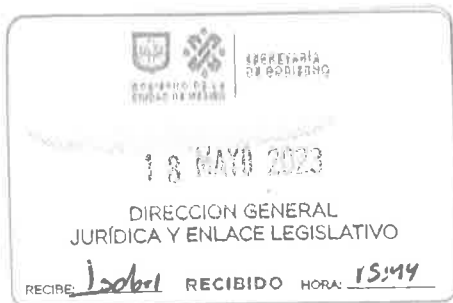
19:15

RECIBIÓ:

CON

CON ONETO

587



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 14 de abril de 2023
Oficio No. LMC/OA/131/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00057.5/2023, de fecha de 07 de marzo de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOSA/CSP/1053/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 01 de marzo de 2023, por el que se exhorta:

Primero. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías, para que, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, así como las personas físicas y morales correspondientes, revisen y, en su caso, den mantenimiento y reparen las tapas, rejillas, alcantarillas y registros.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, en lo referido al derecho a la Vía Pública, ha adoptado diversas acciones para garantizar este derecho, en particular a lo que corresponde a la rehabilitación y mantenimiento de las vialidades secundarias, así como guarniciones y banquetas. Aunado a esto realiza el mantenimiento del mobiliario y equipamiento urbano.

En atención al punto de acuerdo antes mencionado, con lo que respecta a la seguridad de las y los peatones y automóviles que circulan por los pavimentos que

comprende la Vía Pública de la demarcación y priorizando las medidas necesarias para la funcionalidad y movilidad de las vías públicas; para ello, se realizan las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y particulares como es el caso de Teléfonos de México (TELMEX), con el fin de que lleven a cabo las acciones de asistencia para reparar tapas y registros que pongan en riesgo a la población; a su vez, se realizan trabajos en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el objetivo de tener en condiciones de funcionalidad el servicio público, también sustentados por trabajos realizados por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, dentro de su competencia y funciones en las vialidades primarias de la demarcación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/131/2023.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento

Leonel Dueñas Martínez, Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su conocimiento

 ASESOR/GGL/ogm.